

NOMBRE/RECEPTOR	EDDA BOHLETA	N. SOLERA	EQ. PAROLETA	MONTEBOLETA
Luis Ernesto Garrido Arenas	Rancagua	13717	25-06-2009	333.333

2º.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$333.333.-)** con cargo al compromiso de fondo N°5684 de fecha 11 de Febrero de 2009, y a la asignación presupuestaria L.P.2009 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

